

LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE MÉDICOS

A veces las dudas surgen de la ignorancia, de la falta de información o de una información insuficiente o incompleta. Es lo que sucede con los Colegios Profesionales de Médicos, cuya razón de ser es velar para que el desarrollo de la profesión médica se adecue a los intereses de los ciudadanos, protegiendo bienes de la máxima trascendencia personal y social, nada menos que la salud y la vida. Por estos motivos, cualquier esfuerzo encaminado hacia la sociedad y las personas, respetando bienes tan importantes, merece respeto y consideración y si lo hace amparado en normas, principios y valores que garantizan la protección de los pacientes, sobran las razones en defensa de nuestros Colegios, instituciones de las que los médicos y la sociedad debieran sentirse orgullosos.

Porque además, los Colegios de Médicos sirven para cohesionar y vertebrar la sociedad civil, como expresión garantista de una profesión, generando confianza social con la Medicina y sus profesionales. Los Colegios de Médicos tienen arraigo entre nosotros, en nuestra cultura y nuestro entorno internacional y son depositarios de valores y principios que garantizan la prioridad de los derechos de salud y personales de los pacientes, generando garantías y confianza en una medicina que debe aspirar a la excelencia, impedir cualquier tipo de discriminación y desarrollarse con plenos y actuales conocimientos, habilidades y actitudes que garanticen una medicina con la máxima calidad científica y humana.

Los Colegios de Médicos somos prescriptores de un comportamiento ético y científico para todos los médicos, basado en la Deontología Médica y en el conocimiento amparado en valores y principios para defender la vida y la salud de nuestros pacientes. Esa prescripción legal, exige la colegiación universal de todos los médicos como garantía para amparar a la totalidad de la profesión médica bajo las mismas normas y principios sanitarios.

Los Colegios de Médicos son un modelo social, profesional y cultural que actuando sobre la profesión médica, protege y promueve los bienes de la persona y de la sociedad, basados en principios de ciencia y conciencia, principios que deben servir también para defender y proteger a una profesión, la medicina, a sus miembros y a sus Colegios Profesionales.

José Ramón Huerta Blanco
Febrero 2019